



**Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. GES 13/2022**  
**Acto de Junta de Aclaraciones**

En la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 12:00 horas, del día 24 de junio de 2022, en la sala de juntas de la Dirección de Bienes y Suministros, ubicada en primer piso de Palacio de Gobierno, sito en Av. Insurgentes s/n, colonia Centro Sinaloa, C.P. 80129, Culiacán, Sinaloa; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones para la contratación de servicios de arrendamiento, instalación y desmonte de bienes muebles necesarios para la realización del Programa Transformando Comunidades, solicitada por la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable, de conformidad a la Convocatoria de Licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, así como del punto 2, de la convocatoria a la licitación.

Este acto fue presidido por la Ing. María Fernanda Mascareño Montoya, Directora de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el Artículo 41 de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Junta de Aclaraciones y cuyas preguntas se hayan recibido en tiempo y forma.

Debido a la contingencia nacional por la que está atravesando el país, tomando las precauciones necesarias, este Acto no es Presencial, por lo que no hay asistencia de licitantes.

Quien preside el acto fue asistida por la Lic. Raquel Miranda Miranda, representante de la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable, quien solventó las preguntas de carácter técnico.

A continuación se dio inicio al evento, señalando que se recibió en tiempo y forma la solicitud de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar; de conformidad al Artículo 41 de la Ley, la siguiente empresa:

No.	Nombre, razón o denominación social	Forma de presentación	No. de preguntas
1.-	Pedro Villarreal Uribe	Electrónica	3

Acto seguido, se procedió a la lectura de la solicitud de aclaración a la Convocatoria, presentadas en tiempo y forma por el interesado, así como las respuestas otorgadas por la Convocante, como se indica a continuación:

**PEDRO VILLARREAL URIBE**

A) Preguntas Administrativas:

1.-¿Las cotizaciones serán por evento? ya que existen variantes que contemplar como la cantidad de eventos a realizar así como los viáticos que se requieren en cada uno de ellos, ya que difieren en distancia y logística de instalación?



**Respuesta: No, todos los costos deberán ser incluidos en la cotización inicial y entregada.**

2.- En el caso de las cantidades mínimas y máximas de servicios y materiales por evento en caso de que la solicitud del cliente en un evento específico exceda estos montos, se realizará un anexo para cubrir el costo de la diferencia?

**Respuesta: En cumplimiento a lo establecido por el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles del Estado de Sinaloa, el presupuesto máximo del contrato resultará de multiplicar los precios unitarios por la cantidad máxima mas I.V.A.; y el presupuesto mínimo será el 40% del presupuesto máximo, considerando esto, no debe de existir un anexo especial para pagar excedentes, ya que no deben de existir los mismos.**

B) Pregunta Técnica:

1.- En el caso del montaje, se encontrará presente un responsable del evento asignado por parte de la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable, para supervisar e indicar la ubicación exacta del evento?

**Respuesta: Si, será la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable, quien supervisará este servicio e informará al prestador de los servicios el requerimiento de bienes, mínimamente con 2 días de anticipación a la fecha en que estos deban ser entregados, así como supervisada la instalación y que estén operando correctamente los mismos, antes de dar inicio al evento.**

De conformidad con el artículo 40 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la presente convocatoria a la licitación.

Para efectos de notificación, se hace entrega de una copia de la presente Acta a los asistentes, en términos del Artículo 47 de la Ley, se difundirá un ejemplar de la misma en la dirección electrónica: [www.compranet.sinaloa.gob.mx](http://www.compranet.sinaloa.gob.mx).

Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el estrado de la Dirección de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración, un ejemplar de la presente Acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

En razón de dar cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del Artículo 41 de la Ley que nos ocupa, en este Acto se da a conocer el calendario del evento subsecuente de esta licitación:

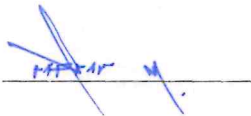


Evento	Fecha	Hora	LUGAR
Acto de Presentación y Apertura de Propositiones	01 de julio de 2022	12:00 horas	Sala de Juntas de la Dirección de Bienes y Suministros

Se da por terminada la presente reunión, siendo las 12:12 horas, del día 24 de junio de 2022.

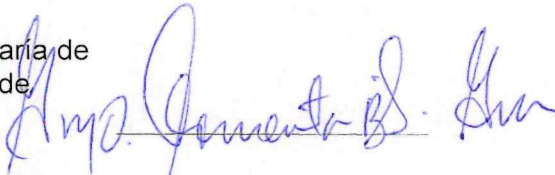
Esta acta consta de 3 (tres) hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.



**POR LAS DEPENDENCIAS**

<b>Nombre</b>	<b>Dependencia</b>	<b>Firma</b>
Ing. María Fernanda Mascareño Montoya	Directora de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración	
Lic. Arturo Redondo Arámburo	Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno	
Lic. Raquel Miranda Miranda	Representante de la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable	

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

<b>Nombre</b>	<b>Dependencia</b>	<b>Firma</b>
Lic. Guillermo Armenta Beltrán	Representante de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas	

----- FIN DEL ACTA -----